Las Torres de Cotillas
ayuntamiento

DECRETO DE ALCALDIA, SOBRE MODIFICACION DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN DE INGRESOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2016, EXPTE Nº G.C. 17/2016.

Vista la propuesta del Sr. Concejal delegado de Economía y Hacienda relativa a expediente de modificación de créditos Nº GC 17/2016, del Presupuesto del ejercicio 2016.

Visto el informe emitido por la Interventora municipal y en virtud de lo dispuesto en la Base 13ª de las de ejecución del Presupuesto municipal del 2016 y artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y artículo 43 del Real Decreto 500/1990, y demás legislación concordante, por el presente

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos Nº GC 17/2016 del presupuesto del ejercicio 2016, mediante generación de créditos, cuyo detalle es el siguiente:

ALTAS EN INGRESOS

CONCEPTO PREST.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.03	SUBVENCION PROGRAMA CAVI	56.394,50 €
TOTAL INGRESOS		**56.394,50 €**

ALTAS GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2312.131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CAVI	43.516,44 €
2312.160.02	SEGURIDAD SOCIAL TEMPORAL CAVI	12.878.06 €
TOTAL GASTOS		**56.394,50 €**

RESUMEN: ALTAS EN GASTOS **56.394,50 €**
BAJAS EN GASTOS **56.394,50 €**

SEGUNDO: Declarar el carácter ejecutivo de la modificación propuesta, desde el momento de su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

En Las Torres de Cotillas, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Domingo Coronado Romero (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 11/07/2016
HASH: d6aed5ab76c45a4366c3a5a52a32e720

Laura Martínez Pretel (2 de 2)
Secretaria General
Fecha Firma: 13/07/2016
HASH: 1f36f087999eb1390fbf06d8731b77d59

DECRETO
Número: 2016-1746 Fecha: 11/07/2016

Cód. Validación: 9PLFQ7T9QD4SDHMFDF3XSSHFC | Verificación: http://lastorresdecotillas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas
Plaza Adolfo Suárez, 1, Las Torres de Cotillas. 30565 Murcia. Tfno. 968 62 65 11. Fax: 968 62 64 25